

ESCRITURA NUMERO: 2779

AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA INTERBORO
TRANSPORT S.A.

Cuántia \$ 72.231.68.

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veintitres de Octubre del dos mil seis, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparece el señor Amable Quizhpe Hernández, en su calidad de Gerente General de la Compañía Interboro Transport S. A., de conformidad con nombramiento que se insertará, casado, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una que contenga el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO de la COMPAÑIA INTERBORO TRANSPORT S.A... de conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad: PRIMERA. COMPARECIENTES. Comparecen al otorgamiento de este instrumento el señor Amable Quizhpe Hernández, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía conforme consta del nombramiento que se adjunta para

que se transcriba como parte integrante de este instrumento. El compareciente es casado, ecuatoriano y domiciliado en Cuenca. SEGUNDA. ANTECEDENTES. A) La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Octavo del Cantón Cuenca, el tres de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número trescientos veinte, el diez de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. B) La Junta General Universal de accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día treinta y uno de marzo del dos mil seis, resolvió Aumentar el capital Suscrito y reformar el estatuto. TERCERA: DECLARACIONES. El compareciente, en la calidad en la que lo hace, declara: Aumentado el capital suscrito, y reformado el artículo cuarto del estatuto social, en la forma y proporción que consta en el acta de la sesión de junta general de accionistas referida y en el cuadro de integración de capital, documentos que se adjuntan como habilitantes. Bajo juramento declaro que a la fecha la compañía que represento no es contratista del estado ni de las instituciones señaladas en el Art., ciento diez y ocho de la Constitución Política del Estado. La cuantía se fija en SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO, SESENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted señor Notario se servirá añadir las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento. Atentamente. f.) Dr. Marcelo Chico Cazorla. Abogado. Matricula número cuatrocientos diez y seis. Hasta aquí la minuta que se agrega.

DOCUMENTOS

HABILITANTES

INTERBORO TRANSPORT S.A.

AV. Gil Ramírez Dávalos 5-32 y Armenillas
Telf: 862-111 Fax: 862-305
Cuenca - Ecuador

Cuenca, 5 de julio del 2004.

Señor
Amable Quizhpe Hernández
Ciudad

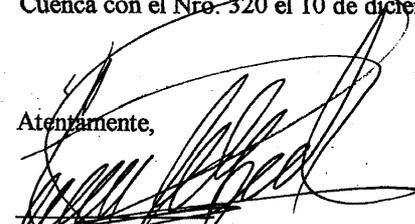
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General de la compañía INTERBORO TRANSPORT S.A. en sesión celebrada el día 2 de julio del 2004, por unanimidad le designó como GERENTE GENERAL de la compañía, por e l tiempo de DOS años, de conformidad con el Artículo Veinte y Ocho de los estatutos sociales.

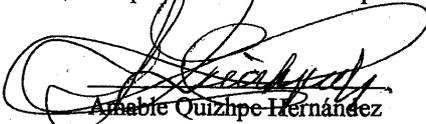
A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía sus atribuciones como Administrador están determinadas en la escritura de constitución, artículo Veinte y Nueve.

La escritura de constitución fue autorizada por el Notario Octavo del cantón Cuenca Dr. Homero Moscoso Jaramillo el 3 de diciembre de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el Nro. 320 el 10 de diciembre de 1999.

Atentamente,


Juan Eljuri Antón
PRESIDENTE

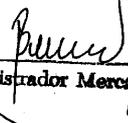
Cuenca, 5 de julio de 2004.
Acepto el nombramiento que antecede


Amable Quizhpe Hernández
C.I. 010033130-5

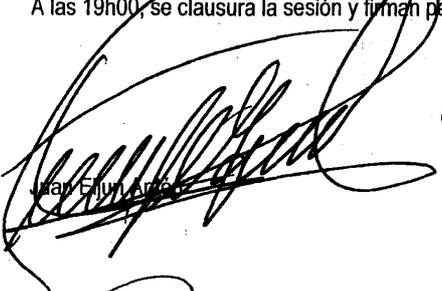
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1513 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 30 NOV. 2004

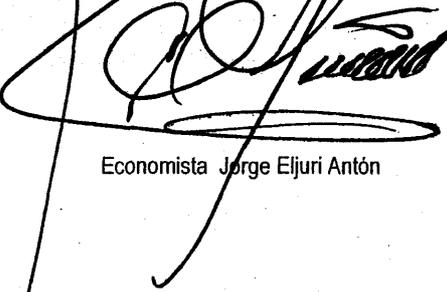



El Registrador Mercantil

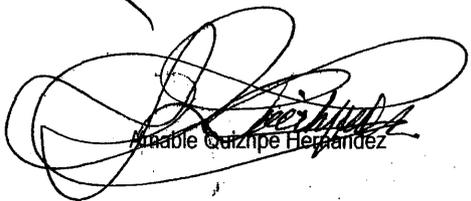
En Cuenca, 31 de marzo de 2006, a las 17h00, en la sala de sesiones de la compañía INTERBORO TRANSPORT S.A., ubicado en la avenida Gil Ramírez Dávalos 5-32 se reúnen los señores: Juan Eljuri Antón por sus propios derechos y en representación de la compañía EMPRONORTE OVERSEAS INC. y el economista Jorge Eljuri Antón, por sus propios derechos; se encuentra también presente el señor Amable Quizhpe Hernández, Gerente General de la compañía.- Como se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, por unanimidad resuelven hacer uso de la facultad que consta en el artículo de 238 de la Ley de Compañías y se constituyen en Junta General Universal de accionistas para resolver sobre el aumento de capital y la reforma del estatuto social de la compañía.- Preside la reunión el señor Juan Eljuri Antón y actúa de secretario el señor Amable Quizhpe Hernández.- Luego de una serie de consideraciones por unanimidad se resuelve aumentar el capital suscrito de la compañía hasta por la suma de US\$ 72,231.68 que será pagado con cargo a las utilidades del año 2005, en la forma y proporción que consta en el cuadro de integración del capital que forma parte integrante de esta acta; como consecuencia se resuelve reformar el artículo cuarto del estatuto, con el siguiente texto: "El capital social de la compañía es de U. S. \$ 73.031,68 dólares de los estados Unidos de América, dividido en 1.825.792 acciones ordinarias nominativas de U.S.\$ 0,04 cada una, numeradas del 0001 al 1.825.792. La compañía podrá aumentar o disminuir el capital suscrito por resolución de la junta general de accionistas para lo que debe cumplir con las exigencias establecidas en la ley." Por último se autoriza al Gerente General para que otorgue la escritura pública correspondiente y consiga su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil- A las 19h00, se clausura la sesión y firman para constancia todos los asistentes.



Juan Eljuri Antón



Economista Jorge Eljuri Antón



Amable Quizhpe Hernández

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE INTERBORO TRANSPORT S. A

NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO CON CARGO A UTILIDADES AÑO 2005	CAPITAL NUEVO
ELJURI ANTON JUAN	40.00	3,611.52	3,611.52	3,651.52
ELJURI ANTON JORGE	40.00	3,611.52	3,611.52	3,651.52
EMPRONORTE OVERSEAS INC.	720.00	65,008.64	65,008.64	65,728.64
TOTAL	800.00	72,231.68	72,231.68	73,031.68

40

0

Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a la otorgante, por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe..

f.) A. Quizhpe. F.) R.

Vintimilla B. Notario número dos.

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta 3ª copia que firmo y sello en Cuenca, en el mismo día de su celebración

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 2º



DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 06-C-DIC-630 de 27 de octubre del 2006.

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 2º



DOY FE: Que en fecha de hoy 1 de Noviembre del 2006, he procedido a tener nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la compañía "INTERBORO TRANSPORT S.A.", sobre la Aprobación constante en la resolución número 06-C-DIC-630 de fecha 27 de Octubre del 2006, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, Dr. Eduardo Maldonado Sede.



Dr. Homero Moscoso Jaramilla
Notario Octavo del Cantón Cuenca

RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 06-C-DIC-630 de la Intendencia de Compañías de Cuenca de fecha veinte y siete de octubre del dos mil seis, bajo el No. 429 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital suscrito y la reforma del estatuto de la compañía: **INTERBORO TRANSPORT S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 7.929. **CUENCA, UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SEIS. EL REGISTRADOR.-**



Dr. Remigio Aquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN No. 010033130-5

JOSE AMABLE QUISHPE HERNANDEZ

16 DE JUNIO DE 1927

RICAURTE - AZUAY

233 929

CUENCA - AZUAY - 1927



EQUATORIANA E1233 - 11122

CASADO CON ALODIA CEVALLOS

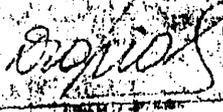
SECUNDARIA CONTADOR PUBLICO

BELISARIO QUISHPE

RICARDA HERNANDEZ

CUENCA 10 DE MAYO DE 1977

16 DE JUNIO DE 1983




CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su inscripción

en Cuenca a de 23 OCT 2006

R. Ventimilla Bravo

Dr. Rubén Ventimilla Bravo
 NOTARIO Nº 2

